



Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-030

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruíz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

EN SESIÓN EXTRAORDINARIA SE EMITE RESOLUCIÓN DE CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN PARCIALMENTE CONFIDENCIAL EMITIDA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESTABLECIDAS EN LOS TÍTULOS QUINTO DE LA LEY GENERAL Y TERCERO DE LA LEY FEDERAL.

RESULTANDO

ÚNICO. - En la Unidad de Transparencia se recibió el oficio número DAJ/XEIPN/1706/19, suscrito por la Lic. Nancy Rivero Rosales, Directora de Asuntos Jurídicos de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, por el cual manifestó lo siguiente:

"[...]"

Me permito hacer referencia a las obligaciones contenidas en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relacionadas con la elaboración de versiones públicas.

Al respecto, me permito remitir 18 contratos, de servicios generales a los cuales se les censuró el número de teléfono y el correo electrónico particular; lo anterior para que por su amable conducto sean presentados al Comité de Transparencia para su debida aprobación y posterior publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia SIPOT.

[...]"

Por lo anterior, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. - Que es competencia del Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional conocer y resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por los artículos 65 fracción II, 97, 98 fracción III y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Séptimo fracción III, Trigésimo octavo fracción I y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

Av. Wilfrido Massieu S/N. Esq. Luis Enrique Erro, Edificio Adolfo Ruiz Cortines Planta Baja, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738, Ciudad de México, Conmutador 01 (55) 57296000. Ext. 50088 / 50128 / 51986
www.ipn.mx / www.abogadogeneral.ipn.mx/ transparencia@ipn.mx





Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-030

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Onca, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

SEGUNDO. - Que es aplicable a lo manifestado en el Resultado ÚNICO, lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que prevén la facultad de este Comité para confirmar la declaración de información parcialmente confidencial, consistente en:

- **TELÉFONO PARTICULAR**
- **CORREO ELECTRÓNICO PARTICULAR**
- **NOMBRE DE PERSONA FÍSICA**

Cabe mencionar que el **teléfono particular, correo electrónico particular y nombre de persona física** son datos personales de carácter confidencial, toda vez que se relacionan de manera directa con una persona física haciéndola identificada o identificable, por lo que la Unidad Administrativa tendría que contar con el consentimiento expreso de la persona, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así mismo, para la elaboración de versiones públicas, se establece que se considera información confidencial, los datos personales que requieran el consentimiento de los individuos para su acceso, lo cual se adecua al caso que nos ocupa.

TERCERO. - Con fundamento en los artículos 65 fracción II y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se confirma como parcialmente confidencial la información relativa al **teléfono particular, correo electrónico particular y nombre de persona física.**

CUARTO. - Con fundamento en los artículos 98, fracción III, 106 y 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como los numerales Séptimo fracción III, Trigésimo octavo fracción I, Quincuagésimo octavo, Sexagésimo segundo y Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, se describen los documentos a continuación:

Av. Wilfrido Massieu S/N. Esq. Luis Enrique Erro, Edificio Adolfo Ruiz Cortines Planta Baja,
Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738,
Ciudad de México, Conmutador 01 (55) 57296000. Ext. 50088 / 50128 / 51986
www.ipn.mx / www.abogadogeneral.ipn.mx/ transparencia@ipn.mx





Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-030

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

No.	PRESTADOR DE SERVICIOS	No. de Contrato	Fecha
1	Mantenimiento Roc, S.A. DE C.V.	XEIPN-208-15	06/03/2015
2	Control de Plagas Internacional Centinela, S.A. de C.V.	XEIPN-211-15	10/03/2015
3	Control de Plagas Internacional Centinela, S.A. de C.V.	XEIPN-632-15	29/12/2015
4	Joad Limpieza y Servicios S.A. de C.V.	XEIPN-001-16	13/01/2016
5	Cato Servicios S.A. de C.V.	XEIPN-528-16	28/07/2016
6	MG Equipos y Sistemas Contra Incendio, S.A. de C.V.	XEIPN-706-16	17/10/2016
7	Detección y Supresión Inteligentes S.A de C.V.	XEIPN-903-16	28/10/2016
8	Joad Limpieza y Servicios S.A. de C.V.	XEIPN-100-17	28/12/2016
9	Control de Plagas Internacional Centinela, S.A. de C.V.	XEIPN-242-17	28/12/2016
10	Distribuidora Haikar SA de CV	XEPN-362-17	17/05/2017
11	Corporativo Norsus S.A. de C.V.	XEIPN-569-17	13/11/2017
12	MG Equipos y Sistemas Contra Incendio, S.A. de C.V.	XEIPN-440-17	14/07/2017
13	Control de Plagas Internacional Centinela, S.A. de C.V.	XEIPN-010-18	29/12/2017
14	Corporativo Norsus S.A. de C.V.	XEIPN-237-18	09/02/2018
15	Corporativo Norsus S.A. de C.V.	XEIPN-567-18	17/05/2018
16	Joad Limpieza y Servicios S.A. de C.V.	XEIPN-613-18	15/06/2018
17	Multifire Systems Equipo contra incendio S.A. de C.V.	XEIPN-657-18	27/07/2018
18	Joad Limpieza y Servicios S.A. de C.V.	XEIPN-084-19	22/02/2019

J. e.

Av. Wilfrido Massieu S/N. Esq. Luis Enrique Erro, Edificio Adolfo Ruiz Cortines Planta Baja,
Unidad Profesional "Adolfo López Mateos" Col. Zacatenco, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07738,
Ciudad de México, Conmutador 01 (55) 57296000. Ext. 50088 / 50128 / 51986
www.ipn.mx / www.abogadogeneral.ipn.mx/ transparencia@ipn.mx





Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-030

Por lo antes expuesto, en sesión extraordinaria éste Comité de Transparencia:

RESUELVE

PRIMERO. - En términos de los Considerandos SEGUNDO y TERCERO se aprueban las versiones públicas de los documentos relacionados.

SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, se instruye a la Unidad Administrativa para que publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las versiones públicas de los documentos citados, debiendo elaborar una leyenda ya sea en carátula o en colofón que rija a todo el documento que se aprueba en versión pública, en el que deberá señalarse lo siguiente:

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es) párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del titular del área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

[Handwritten signature]





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

Minutario: IPN-CT-ESP-SIPOT-19-030

TERCERO. - Publíquese la presente resolución en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de conformidad con el artículo 70 fracción XXXIX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación al Artículo 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo resuelve y firma el Comité de Transparencia del Instituto Politécnico Nacional, el **catorce de agosto de dos mil diecinueve**, en la Ciudad de México.

ATENTAMENTE
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

MTRO. JOSÉ JUAN GUZMÁN CAMACHO
ABOGADO GENERAL Y TITULAR DE LA UNIDAD
DE TRANSPARENCIA

MBA JULIETA OLIVIA MUÑOZ OLMOS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL
EN EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

LIC. ERIC GUILLERMO CONDE LÓPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO E
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

